



Seinte marcelo.

SELLO QVARTO VEINTEMA 18
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTEY TRES.

memoria a los porteros =
 Conducto de agua de la Anada de Comu^{to} de Velisias des; S^{to} Antonio
 des An^{to} = En que se declara el curso de la agua que se lleva
 permitida por el dicho Comu^{to} por la razon de los años que se
 supone conu^{to} a algunos particulares que en el estudio que se di
 to hagan en S^{ta} Justia y fallan en la gota de esta agua con las
 demas las personas que contiene = V^{to} el D^{no} Pedro Saau deos man
 nifesto un azentificaz; de Pedro Sumellano de Albandera que
 contiene contada individualidad los danos que ocasiona dicho conducto
 en las Casas principales de dicho S^{to}; como a otros con proximidad a a luy
 rraue. Sin embargo de que calle de uelo mas alto y a raga od abazor
 de bobas de S^{ta} Justia y parte cada a la agua; Motivos por que sea
 preciado a dicho S^{to}; para lo en S^{ta} Justia = V^{to} el D^{no} Juan de Ferro
 V^{to} el Proc^{to}; que cuenta como en fuerza de la mucha que se
 que en el ayuntamiento se ando sobre los y asun^{to} que causa el V^{to} de
 Conducto, en alta de S^{ta} Justia; V^{to} el D^{no} Juan de Ferro como S^{to}; otros, lo man
 falo a la parte de dicho Comu^{to}. y de una conform^{to} en que lo mudaria
 por el para se que no causa a no lo que a la a no a secutado, sin en
 marzo de la Veinticuena que a hecho; y continuandose la que se
 a dicho Ferrar de conducto (como lo es) segun se le ordeno p. esta y
 a hauiendole sido tratado y confiendo la que a; Acuerdo de Ju. lo
 visto en esta razon, manteniendose Ferrar de Conducto; que es de
 el D^{no} Juan de Ferro a dictamen de los Abogados haga la Diligencia
 convenientes; Of^{to} primer Carta ordin^{to}; y traiga la gracia que se
 ha a dicho Comu^{to}. y a acuerdo que cubiere y sostenere =
 de D^{no} Juan Carrillo V^{to}; con azedera de projes. Dijo que se acordara
 de un estado de poder meter la agua que a la que; tiene el
 el molino de la Cora molino de la Coron a en el no que; Sean hecho bancos de Ferrar que
 una suma y m^{to} de un mill y medio de veinte y quatro R^{to}; y a la
 mas como parece de la rra Velaz de Aguin marcano, mo de Ferrar
 Ferrar de Ferrar conjuntos y Andres Correal; que entrego a dicho S^{to}; de que
 bienen y a benidat; De que a guerra para que en el ayuntamiento de la
 Pravia de Comu^{to}. a uia a for; = Oramentada de como el a vendam^{to}.